



PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SUBASTA PÚBLICA AL ALZA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, DE VARIAS FINCAS RÚSTICAS PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO SITAS EN LA PROVINCIA DE CUENCA

Con fecha 9 de septiembre de 2026 la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca ha acordado el inicio del procedimiento de enajenación por subasta de los inmuebles que se describen en la cláusula primera del presente pliego, propiedad de la Administración General del Estado, al no resultar necesario para el uso general ni para el servicio público, ni resultar conveniente su explotación.

En cumplimiento de dicho acuerdo, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP), así como en la Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, de delegación de competencias, se ha dispuesto la celebración de la subasta al alza por el procedimiento de ofertas en sobre cerrado, con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA: DESCRIPCIÓN LOS INMUEBLES OBJETO DE LA SUBASTA

CONVOCATORIA EN PRIMERA SUBASTA

FINCA Nº 1

PARCELA 138 POLIGONO 504 DE OLMEDA DE LA CUESTA, PARAJE "EL POYATO"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de HUETE, Tomo 1377, Libro 9, Folio 195, Finca 1813. Superficie registral 160 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16149A504001380000EE

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2005724160160027001

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,0121 Has.

CARGAS REGISTRALES: Finca gravada con una servidumbre permanente de paso.

PRECIO DE SALIDA: 150 euros

FINCA Nº 2

PARCELA 40 POLIGONO 508 DE OLMEDA DE LA CUESTA, PARAJE "LOS HUERTECILLOS"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de HUETE, Tomo 1377, Libro 9, Folio 202, Finca 1820. Superficie registral 21.100 m².



REFERENCIA CATASTRAL: 16149A508000400000ER

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2005724160160034001

SUPERFICIE CATASTRAL: 2,2164 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Está dentro de un coto intensivo de caza

PRECIO DE SALIDA: 1.750 euros.

FINCA Nº 3

PARCELA 143 POLIGONO 508 DE OLMEDA DE LA CUESTA, PARAJE "LA BECERRA"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de HUETE, Tomo 1377, Libro 9, Folio 204, Finca 1822. Superficie registral 16.680 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16149A508001430000ES

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2005724160160036001

SUPERFICIE CATASTRAL: 1,9688 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Está dentro de un coto intensivo de caza

PRECIO DE SALIDA: 1.650 euros.

FINCA Nº 4

PARCELA 21 POLIGONO 509 DE OLMEDA DE LA CUESTA, PARAJE "LLANTAR DEL TÍO"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de HUETE, Tomo 1377, Libro 9, Folio 207, Finca 1825. Superficie registral 2.790 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16149A509000210000EJ

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2005724160160039001

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,1893 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

PRECIO DE SALIDA: 250 euros.

FINCA Nº 5

PARCELA 45 POLIGONO 510 DE OLMEDA DE LA CUESTA, PARAJE "LA VUELTA GRANDE"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de HUETE, Tomo 1454, Libro 10, Folio 3, Finca 1844. Superficie registral 28.834 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16149A510000450000EA

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2005724160160073001

SUPERFICIE CATASTRAL: 2,8278 Has.



CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Se venden conjuntamente las fincas 45, 1003, 1004 y 1005 del polígono 45

PRECIO DE SALIDA: 1.800 euros.

FINCA Nº 6

PARCELA 1003 POLIGONO 510 DE OLMEDA DE LA CUESTA, PARAJE "LA VUELTA GRANDE"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de HUETE, Tomo 1454, Libro 10, Folio 4, Finca 1845. Superficie registral 1.098 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16149A510010030000EX

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2005724160160070001

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,1504 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Se venden conjuntamente las fincas 45, 1003, 1004 y 1005 del polígono 45

PRECIO DE SALIDA: 150 euros.

FINCA Nº 7

PARCELA 1004 POLIGONO 510 DE OLMEDA DE LA CUESTA, PARAJE "LA VUELTA GRANDE"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de HUETE, Tomo 1454, Libro 10, Folio 5, Finca 1846. Superficie registral 740 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16149A510010040000EI

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2005724160160071001

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,0740 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Se venden conjuntamente las fincas 45, 1003, 1004 y 1005 del polígono 45

PRECIO DE SALIDA: 50 euros.

FINCA Nº 8

PARCELA 1005 POLIGONO 510 DE OLMEDA DE LA CUESTA, PARAJE "LA VUELTA GRANDE"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de HUETE, Tomo 1454, Libro 10, Folio 6, Finca 1847. Superficie registral 4.038 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16149A510010050000EJ

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2005724160160072001

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,5663 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Se venden conjuntamente las fincas 45, 1003, 1004 y 1005 del polígono 45



PRECIO DE SALIDA: 300 euros.

FINCA Nº 9

PARCELA 46 POLIGONO 510 DE OLMEDA DE LA CUESTA, PARAJE "EL RUBIAL"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de HUETE, Tomo 1454, Libro 10, Folio 7, Finca 1848. Superficie registral 35.600 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16149A510000460000EB

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2005724160160059001

SUPERFICIE CATASTRAL: 3,6046 Has.

CARGAS REGISTRALAS: No consta la existencia de cargas registrales.

PRECIO DE SALIDA: 2.900 euros.

FINCA Nº 10

PARCELA 74 POLIGONO 510 DE OLMEDA DE LA CUESTA, PARAJE "CARRASCAS TÍO BRUNO"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de HUETE, Tomo 1377, Libro 9, Folio 213, Finca 1829. Superficie registral 7.870 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16149A510000740000EU

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2005724160160049001

SUPERFICIE CATASTRAL: 1,0369 Has.

CARGAS REGISTRALAS: No consta la existencia de cargas registrales.

PRECIO DE SALIDA: 1.700 euros.

FINCA Nº 11

PARCELA 85 POLIGONO 513 DE OLMEDA DE LA CUESTA, PARAJE "LA LADERA"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de HUETE, Tomo 1377, Libro 9, Folio 218, Finca 1834. Superficie registral 3.620 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16149A513000850000EO

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2005724160160053001

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,2526 Has.

CARGAS REGISTRALAS: No consta la existencia de cargas registrales.

PRECIO DE SALIDA: 250 euros.

FINCA Nº 12

PARCELA 389 POLIGONO 22 DE CARDENETE, PARAJE "PRADO DEL AZOTE"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 46, Libro 3, Folio 182, Finca 662. Superficie registral 130 m².



REFERENCIA CATASTRAL: 16057A022003890000SO

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2008724169990008699

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,0106 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Finca ocupada.

PRECIO DE SALIDA: 200 euros.

FINCA Nº 13

PARCELA 250 POLIGONO 501 DE CARDENETE, PARAJE "EL SARGAL"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 1792, Libro 17, Folio 8, Finca 3015. Superficie registral 10.400 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16057A501002500000AH

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2010724160160000084

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,9500 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Finca afectada por una instalación eléctrica. Se solicitan ayudas PAC por un particular.

PRECIO DE SALIDA: 1.300 euros.

FINCA Nº 14

PARCELA 5446 POLIGONO 505 DE CARDENETE, PARAJE "EL NAVAZO"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 46, Libro 3, Folio 189, Finca 669. Superficie registral 540 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16057A505054460000AI

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2008724169990008278

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,0470 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

PRECIO DE SALIDA: 200 euros.

FINCA Nº 15

PARCELA 5050 POLIGONO 507 DE CARDENETE, PARAJE "LAS BALSAS"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 46, Libro 3, Folio 209, Finca 689. Superficie registral 85 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16057A507050500000AI



INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2008724169990008693

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,0122 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Se solicitan ayudas PAC por un particular.

PRECIO DE SALIDA: 200 euros.

FINCA Nº 16

PARCELA 5437 POLIGONO 507 DE CARDENETE, PARAJE "LA NAVAJUELA"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 46, Libro 3, Folio 183, Finca 663. Superficie registral 760 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16057A507054370000AU

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2008724169990008695

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,733 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Se solicitan ayudas PAC por un particular. Finca ocupada

PRECIO DE SALIDA: 475 euros.

FINCA Nº 17

PARCELA 5506 POLIGONO 507 DE CARDENETE, PARAJE "LA SOLANA"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 46, Libro 3, Folio 190, Finca 670. Superficie registral 280 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16057A507055060000AB

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2008724169990008696

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,0344 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

PRECIO DE SALIDA: 275 euros.

FINCA Nº 18

PARCELA 108 POLIGONO 511 DE CARDENETE, PARAJE "HOYA DE GONZALO"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 1792, Libro 17, Folio 33, Finca 3039. Superficie registral 83.680 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16057A511001080000AS

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2010724160160000095

SUPERFICIE CATASTRAL: 8,5280 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.



OBSERVACIONES: Atraviesa la finca un paso consolidado. Se solicitan ayudas PAC por un particular.

PRECIO DE SALIDA: 7.500 euros.

FINCA N° 19

PARCELA 5008 POLIGONO 513 DE CARDENETE, PARAJE "EL VILLAREJO"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 46, Libro 3, Folio 214, Finca 694. Superficie registral 350 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16057A513050080000AJ

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2008724169990008697

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,0423 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Se solicitan ayudas PAC por un particular.

PRECIO DE SALIDA: 150 euros.

CONVOCATORIA EN SEGUNDA SUBASTA

FINCA N° 20

PARCELA 4 POLIGONO 501 DE CARDENETE, PARAJE "BOQUERAS DE LA GRULLA"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 1792, Libro 17, Folio 6, Finca 3013. Superficie registral 9.840 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16057A501000040000AT

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2010724160160000073

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,9840 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Ocupada parcialmente. Está atravesada en parte por el desagüe de La Grulla y por otro desagüe. Se solicitan ayudas PAC por un particular.

PRECIO DE SALIDA: 3.825 euros

FINCA N° 21

PARCELA 5008 POLIGONO 503 DE CARDENETE, PARAJE "BARRACAS DE ARRIBA"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 46, Libro 3, Folio 198, Finca 678. Superficie registral 18.750 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16057A503050080000AR

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2008724169990008246

SUPERFICIE CATASTRAL: 1,6113 Has.



CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Se solicitan ayudas PAC por un particular.

PRECIO DE SALIDA: 1.360 euros

FINCA Nº 22

PARCELA 5197 POLIGONO 505 DE CARDENETE, PARAJE "EL PANTANO"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 46, Libro 3, Folio 180, Finca 660. Superficie registral 362 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16057A505051970000AZ

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2008724169990008280

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,0355 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

PRECIO DE SALIDA: 170 euros

FINCA Nº 23

PARCELA 5433 POLIGONO 507 DE CARDENETE, PARAJE "LA SOLANA"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 46, Libro 3, Folio 218, Finca 698. Superficie registral 560 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16057A507054330000AJ

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2008724169990008694

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,0555 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

PRECIO DE SALIDA: 212,50 euros

FINCA Nº24

PARCELA 77 POLIGONO 510 DE CARDENETE, PARAJE "LA CAÑADA LARGA"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 1792, Libro 17, Folio 35, Finca 3041. Superficie registral 23.920 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16057A510000770000AA

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2010724160160000093

SUPERFICIE CATASTRAL: 2,3920 Has.

CARGAS REGISTRALES: Finca gravada con una servidumbre permanente de paso.

OBSERVACIONES: Se solicitan ayudas PAC por un particular.

PRECIO DE SALIDA: 1.700 euros

**FINCA Nº 25**

PARCELA 83 POLIGONO 510 DE CARDENETE, PARAJE "HUERTAS DE SAN ANTÓN"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 1792, Libro 17, Folio 34, Finca 3040. Superficie registral 9.200 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16057A510000830000AG

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2010724160160000094

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,8065 Has.

CARGAS REGISTRALAS: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Se solicitan ayudas PAC por un particular.

PRECIO DE SALIDA: 935 euros

FINCA Nº 26

PARCELA 27 POLIGONO 511 DE CARDENETE, PARAJE "LA PARADILLA"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 1792, Libro 17, Folio 18, Finca 3025. Superficie registral 2.900 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16057A511000270000AP

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2010724160160000078

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,2858 Has.

CARGAS REGISTRALAS: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Ocupada.

PRECIO DE SALIDA: 1.147,50 euros

FINCA Nº 27

PARCELA 3 POLIGONO 512 DE CARDENETE, PARAJE "HOYA DE GONZALO"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 1792, Libro 17, Folio 31, Finca 3037. Superficie registral 3.880 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16057A512000030000AQ

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2010724160160000079

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,3992 Has.

CARGAS REGISTRALAS: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Ocupada. Se solicitan ayudas PAC por un particular.

PRECIO DE SALIDA: 1.275 euros

**FINCA Nº 28**

PARCELA 10 POLIGONO 512 DE CARDENETE, PARAJE "HOYA DE GONZALO"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 1792, Libro 17, Folio 32, Finca 3038. Superficie registral 8.500 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16057A512000100000AF

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2010724160160000096

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,8136 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES. Se solicitan ayudas PAC por un particular.

PRECIO DE SALIDA: 722,50 euros

FINCA Nº 29

PARCELA 20 POLIGONO 512 DE CARDENETE, PARAJE "LOS LLANOS"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 1792, Libro 17, Folio 19, Finca 3026. Superficie registral 18.440 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16057A512000200000AI

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2010724160160000097

SUPERFICIE CATASTRAL: 1,8438 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Se solicitan ayudas PAC por un particular.

PRECIO DE SALIDA: 1.402,50 euros

FINCA Nº 30

PARCELA 30 POLIGONO 512 DE CARDENETE, PARAJE "LOS LLANOS"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 1792, Libro 17, Folio 20, Finca 3027. Superficie registral 36.830 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16057A512000300000AW

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2010724160160000098

SUPERFICIE CATASTRAL: 3,6496 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Se solicitan ayudas PAC por un particular.

PRECIO DE SALIDA: 2.252,50 euros



FINCA Nº 31

PARCELA 54 POLIGONO 512 DE CARDENETE, PARAJE "MORITO SITIADO"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 1792, Libro 17, Folio 21, Finca 3028. Superficie registral 18.900 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16057A512000540000AE

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2010724160160000099

SUPERFICIE CATASTRAL: 1,8530 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Se solicitan ayudas PAC por un particular.

PRECIO DE SALIDA: 1.445 euros

FINCA Nº 32

PARCELA 72 POLIGONO 513 DE CARDENETE, PARAJE "LOMA DE LA VERGUERA"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Tomo 1792, Libro 17, Folio 16, Finca 3023. Superficie registral 20.900 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16057A513000720000AA

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2010724160160000102

SUPERFICIE CATASTRAL: 2,1614 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Se solicitan ayudas PAC por un particular. Parte ocupada como paso.

PRECIO DE SALIDA: 1.912,50 euros

FINCA Nº 33

PARCELA 49 POLIGONO 501 DE OLMEDA DE LA CUESTA, PARAJE "CERRO GOBERNADORA"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de HUETE, Tomo 1377, Libro 9, Folio 173, Finca 1791. Superficie registral 7.640 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16149A501000490000EE

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2005724160160005001

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,7894 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

PRECIO DE SALIDA: 510 euros

FINCA Nº 34

PARCELA 29 POLIGONO 510 DE OLMEDA DE LA CUESTA, PARAJE "LA VUELTA GRANDE"



INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de HUETE, Tomo 1454, Libro 10, Folio 1, Finca 1842. Superficie registral 1.892 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16149A510000290000ED

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2005724160160067001

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,1753 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Se vende conjuntamente con la parcela 1001 del polígono 510 de Olmeda de la Cuesta. Finca afectada por una instalación eléctrica.

PRECIO DE SALIDA: 467,50 euros

FINCA Nº 35

PARCELA 1001 POLIGONO 510 DE OLMEDA DE LA CUESTA, PARAJE "LA VUELTA GRANDE"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de HUETE, Tomo 1454, Libro 10, Folio 2, Finca 1843. Superficie registral 168 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16149A510010010000ER

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2005724160160068001

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,0168 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Se vende conjuntamente con la parcela 29 del polígono 510 de Olmeda de la Cuesta.

PRECIO DE SALIDA: 89,25 euros

CONVOCATORIA EN TERCERA SUBASTA

FINCA Nº 36

PARCELA 15 POLIGONO 507 DE OLMEDA DE LA CUESTA, PARAJE "CABEZA BLANCA"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de HUETE, Tomo 1377, Libro 9, Folio 200, Finca 1818. Superficie registral 14.560 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16149A507000150000EY

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2005724160160032001

SUPERFICIE CATASTRAL: 1,4910 Has.

CARGAS REGISTRALES: No consta la existencia de cargas registrales.

PRECIO DE SALIDA: 895,90 euros

**FINCA Nº 37**

PARCELA 24 POLIGONO 510 DE OLMEDA DE LA CUESTA, PARAJE "LA VUELTA GRANDE O EL RUBIAL"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de HUETE, Tomo 1377, Libro 9, Folio 212, Finca 1828. Superficie registral 720 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16149A510000240000EF

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2005724160160048001

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,0708 Has.

CARGAS REGISTRALAS: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Finca afectada por una instalación eléctrica.

PRECIO DE SALIDA: 252,88 euros

FINCA Nº 38

PARCELA 99 POLIGONO 510 DE OLMEDA DE LA CUESTA, PARAJE "LA NOGUERA"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de HUETE, Tomo 1377, Libro 9, Folio 215, Finca 1831. Superficie registral 3.200 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 16149A510000990000EJ

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2005724160160050001

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,2986 Has.

CARGAS REGISTRALAS: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Tiene una parte ocupada

PRECIO DE SALIDA: 939,25 euros

CONVOCATORIA EN CUARTA SUBASTA**FINCA Nº 39**

PARCELA 47 DEL POLIGONO 504 DE OLMEDA DE LA CUESTA, PARAJE: "EL ESCURRIDERO O EL POYATO"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de HUETE, Tomo 1377, Libro 9, Folio 193, Finca 1811, superficie registral 17,0520 has.

REFERENCIA CATASTRAL: 16149A504000470000EU

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2005724160160025001

SUPERFICIE CATASTRAL: 16,8940 Has.

CARGAS REGISTRALAS: No consta la existencia de cargas registrales.



PRECIO DE SALIDA: 9.518,94 euros

FINCA Nº 40

PARCELA 105 DEL POLIGONO 504 DE OLMEDA DE LA CUESTA, PARAJE: "VALLE HALCON"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de HUETE, Tomo 1377, Libro 9, Folio 194, Finca 1812, superficie registral 8,1920 Has.

REFERENCIA CATASTRAL: 16149A504001050000EJ

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2005724160160026001

SUPERFICIE CATASTRAL: 8,2100 Has.

CARGAS REGISTRALAS: No consta la existencia de cargas registrales.

PRECIO DE SALIDA: 4.360,29 euros

FINCA Nº 41

PARCELA: 53 POLIGONO 501 DE VALDEMECA, PARAJE: "EL BERRAL"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Finca 1040, CRU 16003001769083, superficie registral 0,9898 hectáreas.

REFERENCIA CATASTRAL: 16233A501000530000OS

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2010724160160000053

SUPERFICIE CATASTRAL: 0,9898 Has.

CARGAS REGISTRALAS: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Solicitud de ayudas PAC por un particular. Tiene una parte ocupada.

PRECIO DE SALIDA: 1.074,72 euros

FINCA Nº 42

PARCELA: 23 POLIGONO 502 DE VALDEMECA, PARAJE: "LOMA DEL SANTO"

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de CUENCA, Finca 1038, CRU 16003001769069, superficie registral 1,7485 has.

REFERENCIA CATASTRAL: 16233A502000230000OX

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2010724160160000058

SUPERFICIE CATASTRAL: 1,7485 Has.

CARGAS REGISTRALAS: No consta la existencia de cargas registrales.

OBSERVACIONES: Tiene una parte ocupada.

PRECIO DE SALIDA: 2.118,74 euros



SEGUNDA: TIPO DE LICITACIÓN Y GARANTÍA

El tipo de venta para la subasta es el de la valoración asignada a cada una de las fincas descritas y que se especifica en la descripción de cada una de ellas en la cláusula primera.

Los participantes deberán constituir una garantía por importe del 5% del tipo de licitación fijado para cada una de las fincas.

La garantía podrá constituirse en cualquiera de las modalidades previstas en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales a disposición de DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE CUENCA, NIF S1626004D.

TERCERA: PUBLICIDAD

La presente subasta se anunciará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios de la Delegación de Economía y Hacienda en Cuenca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento o Ayuntamientos donde radica el bien, y en la página Web del Ministerio de Hacienda (<http://www.hacienda.gob.es>).

CUARTA: PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA.

La participación en la subasta y la consignación de la garantía implican la aceptación del presente pliego de condiciones en todos sus términos y el sometimiento expreso a las decisiones que adopte la Mesa de licitación, cuya composición y funcionamiento se contienen en la cláusula sexta.

QUINTA: REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte en la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 del RLPAP, todas aquellas personas que tengan capacidad de contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, en particular para el contrato de compraventa.

No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 95.2 del RLPAP, así como las que incurriesen en los supuestos contemplados en la normativa sobre incompatibilidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la LPAP, los participantes deberán constituir una garantía por un importe del 5% del tipo de licitación de los bienes, en los términos previstos en la cláusula segunda. El hecho de haber realizado el depósito para adquirir un bien en la subasta supone



de antemano optar a dicho bien y aceptar el tipo de licitación del mismo, como mínimo, con independencia del número de participantes, aunque se sea el único.

SEXTA: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

a) Forma

La documentación se presentará acompañada de una hoja con el nombre, apellidos o razón social del ofertante, según modelo del Anexo IV. Dicha hoja recogerá el sello del Registro de Entrada e irá acompañada de dos sobres cerrados, con el siguiente contenido:

El sobre A, que deberá reflejar en el anverso los datos del ofertante, contendrá la documentación administrativa formada por:

- El documento que acredite la constitución de la garantía, que podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del Sector Público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda. En caso de constituirse mediante aval bancario, se utilizará el modelo contenido en el anexo II de este Pliego.

- La declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones contenidas en la cláusula tercera, según modelo del Anexo III.

- Tratándose de personas físicas, fotocopia del DNI o Pasaporte del ofertante.

- Tratándose de personas jurídicas:

- Fotocopia del CIF

- Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura pública de constitución, o modificación en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil; o el documento de constitución, estatutos, o acta fundacional.

- Fotocopia del DNI o Pasaporte del firmante de la oferta económica.

- Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura de apoderamiento del firmante debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.

El sobre B, que deberá reflejar en el anverso los datos del ofertante, contendrá la proposición económica, con sujeción al modelo que como Anexo I se acompaña al presente Pliego. Este sobre se presentará cerrado e incluido dentro del sobre A.

b) Lugar

La documentación se presentará en el Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda en Cuenca, sita en C/Parque de San Julián, nº 19 de dicha capital.

En caso de presentarse en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del



Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá remitirse, en la misma fecha de su presentación, mediante medios telemáticos (correo electrónico: DEHCuencaPatrimonio@igae.hacienda.gob.es) la hoja en que conste el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación, dirigido a la Sección de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda en Cuenca.

c) Plazo

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales contados desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de celebración de la subasta. Terminado dicho plazo, el Registro expedirá certificación relacionada de las proposiciones recibidas, o, en su caso, de la ausencia de licitadores, que será remitida al Secretario de la Mesa de la Subasta.

d) Admisión de ofertas

Cada interesado podrá presentar una única oferta, que no podrá ser mejorada salvo lo previsto en la cláusula octava.

No se admitirán las ofertas presentadas en calidad de cesión a terceros, las que no reúnan los requisitos señalados en esta cláusula o las que no se ajusten a los modelos descritos en los anexos que acompañan al presente pliego.

SÉPTIMA: CONSTITUCIÓN DE LA MESA

La Mesa de licitación se constituirá en los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de admisión de las posturas para la apertura de las proposiciones recibidas, y estará integrada por el Delegado de Economía y Hacienda en Cuenca o funcionario que legalmente le sustituya como Presidente, un Abogado del Estado y un Interventor destinado en la Delegación de Economía y Hacienda como vocales, y el Jefe de Sección de Patrimonio, que actuará como Secretario con voz y voto.

La Mesa, teniendo en cuenta el plazo y forma admitidos en este pliego, procederá a examinar la documentación administrativa recogida en el sobre A mencionado en la cláusula sexta del pliego, dando cuenta de su resultado en el posterior acto público de apertura de proposiciones, regulado en la cláusula siguiente.

OCTAVA: APERTURA DE OFERTAS

La Mesa de Subasta antes señalada, en acto público que se celebrará el día **21 de octubre de 2026 a las 10 horas**, procederá a la apertura de las ofertas recibidas contenidas en el sobre B presentado por cada licitador, y declara mejor rematante al licitador que haya formulado la postura más elevada.



Si existiera un empate entre las mejores ofertas, se decidirá en el acto si estuvieran los licitadores presentes, abriéndose una puja al alza y adjudicándose provisionalmente el bien al que presentara una oferta económica más elevada.

Si alguno de los licitadores empatados no estuviera presente, la adjudicación recaerá sobre el que primero hubiera presentado su oferta, para lo cual se atenderá a la fecha y hora de entrada en algunos de los registros señalados en la convocatoria.

Del resultado de las actuaciones indicadas será levantada acta, que será firmada por el mejor postor, si estuviera presente, sin que la propuesta de adjudicación vincule al órgano competente ni genere derecho alguno para el mejor postor, de conformidad con lo previsto en el artículo 138.5 de la LPAP.

NOVENA: DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA

Inmediatamente después de terminada la subasta, el secretario de la Mesa procederá a ordenar la devolución de los depósitos constituidos en concepto de garantía a quienes no resulten primeros rematantes o adjudicatarios provisionales.

Se podrá acordar la retención de la garantía del segundo mejor postor para el supuesto de que el mejor rematante o adjudicatario provisional renunciase o no atendiese a sus obligaciones. Si se hubiera constituido un depósito en metálico en la sucursal de la Caja de Depósitos, se requerirá la previa cancelación del mismo y la posterior transferencia bancaria por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a la cuenta que haya designado el interesado.

DÉCIMA: ADJUDICACIÓN DEL BIEN.

La adjudicación definitiva del inmueble se acordará mediante Orden del Ministro de Hacienda, que será suscrita por la autoridad que corresponda en virtud de la Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, de delegación de competencias. A tal fin, deberá elevarse, en su caso, el acta de la subasta, la propuesta de adjudicación y el expediente de enajenación a la Subdirección General del Patrimonio del Estado.

No se admitirán posturas en calidad de ceder a terceras personas, es decir, el adjudicatario del bien no podrá hacer cesiones a terceros sin cumplir con los correspondientes trámites de escrituración a su nombre.

Los inmuebles se venderán como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita a los mismos, por lo que una vez adjudicados los bienes no se admitirán reclamaciones sobre su estado o errores en la descripción de los mismos.

En caso de discrepancia entre los datos catastrales y registrales de un inmueble, y en base al principio de libertad de pactos contenido en el artículo 111 de la LPAP, corresponderá al adquirente tramitar los



procedimientos necesarios para la rectificación de los datos registrales al amparo de lo dispuesto en la Legislación Hipotecaria.

Las condiciones urbanísticas de las fincas son las que se derivan del planeamiento urbanístico y deberán ser verificadas por los interesados en el ayuntamiento.

UNDÉCIMA: SUBASTA DESIERTA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 137.4.d) de la LPAP, podrá solicitarse la adjudicación directa de los inmuebles cuya subasta haya resultado desierta. El plazo para solicitar la adquisición se extenderá desde la finalización del acto de la subasta desierta hasta el día anterior al que se anuncie en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria de nueva subasta. De no convocarse nuevas subastas, dicho plazo se prolongará hasta un año después de la celebración de la última subasta desierta.

Las condiciones de la venta directa no podrán ser inferiores a las de la subasta desierta, y la adjudicación se realizará a favor de la primera oferta recibida a través del Registro de entrada de la Delegación de Economía y Hacienda en Cuenca, siempre que vaya acompañada del justificante de la constitución de la garantía. Su presentación supone la aceptación las condiciones del presente pliego.

DUODÉCIMA: PAGO DEL PRECIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 del RLPAP, la Orden Ministerial de adjudicación se notificará al adjudicatario para que, en el plazo de un mes desde su recepción, complete el pago del precio del inmueble, previniéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 del RLPAP, si renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden, perderá el depósito constituido en concepto de garantía, sin perjuicio de la indemnización de las eventuales pérdidas que se hubiesen originado.

En caso de renuncia o de falta de cumplimiento de sus obligaciones por el adjudicatario provisional podrá procederse, bien a la adjudicación a la segunda oferta más ventajosa, o bien a la declaración motivada de la subasta como desierta.

DECIMOTERCERA: DERECHO DE TANTEO Y RETRACTO

Por lo que se refiere a las fincas rústicas donde existan colindantes que, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados e) y f) del artículo 137 de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas, pudieran optar a la adjudicación directa de dichas fincas, se advierte de la existencia de posibles derechos de tanteo y retracto por parte de los mismos.



DECIMOCUARTA: FORMALIZACIÓN

Las enajenaciones de inmuebles urbanos se formalizarán mediante escritura pública. Una vez otorgada la misma, el adjudicatario deberá inscribirla en el Registro de la Propiedad y proceder al cambio de titular ante el Catastro.

Las enajenaciones de inmuebles rústicos cuyo precio de venta sea inferior a 150.000 euros se formalizarán en documento administrativo, que será título suficiente para su inscripción en el Registro de la Propiedad (artículo 113 de la Ley 33/2003, modificado por la disposición final undécima de la ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013). Una vez otorgado el documento administrativo, el adjudicatario deberá inscribirla en el Registro de la Propiedad y proceder al cambio de titular ante el Catastro.

La totalidad de los gastos originados con motivo de las subastas y los necesarios para formalizar la venta correrán a cargo del adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.2 del RLPAP. En la escritura pública o documento administrativo se hará constar que el bien se vende como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en las que se encuentra el inmueble.

Los impuestos se abonarán según ley.

DECIMOQUINTA: CONSULTA DEL EXPEDIENTE

Los interesados podrán examinar todos los antecedentes y documentos referentes al bien objeto de la subasta en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Cuenca, calle Parque de San Julián, 19, o bien en la página Web del Ministerio de Hacienda (<http://www.hacienda.gob.es>).

DILIGENCIA para hacer constar que el presente pliego ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico del Estado en Cuenca el día 16 de septiembre de 2026.

LA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo: María Pilar García Sánchez-Brunete
(Documento firmado electrónicamente)